

**OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNOS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA.**

NÚMERO DE OFICIO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO (SÍNTESIS)
017	14 de Junio 2016	LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA	Enlaces Administrativos y Financieros de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	<p>El Gobierno de la Visión Morelos, preocupado siempre por la integración familiar, hace de su conocimiento que con motivo de la celebración del día del padre ,se autoriza a los padres trabajadores de la Administración Pública Central que tengan hijos en el jardín de niños “Maria Antonieta Estrada Cajigal Ramírez”, ausentarse de sus centros laborales para asistir al festival que con ese motivo se llevará a cabo, el próximo día jueves 16 de junio del año en curso de 09:00 a 11:00 horas, en las instalaciones de dicho centro infantil, al término del cual se deberán reincorporar a sus labores.</p> <p>Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 fracción XIX y 39 fracciones I Y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 1, 3, 4 fracción III,9 fracciones I, IV, XIII, XXI y XXII, 12 fracciones I, III, V, VII, X, XIII y XVII del reglamento Interior de la secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p>
018	23 de Mayo de 2016	LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA	Enlaces Administrativos y Financieros de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	<p>En virtud de que el próximo viernes 01 de Julio del año en curso, se llevará a cabo la Primera Asamblea General Ordinaria 2016, del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo Y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos; hago de su conocimiento que se autoriza la suspensión de labores del personal sindicalizado para asistir a la misma.</p>

**OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNOS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA.**

NÚMERO DE OFICIO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO (SÍNTESIS)
				Sin embargo, hago de su conocimiento que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua deberán cumplir con el horario de labores establecido, dejando las guardias correspondientes.

**LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

<b>ELABORÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
C. OMAR ZENDEJAS BRITO ANALISTA ESPECIALIZADO	LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS